



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 04 DEL 2015

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 7211_ /

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1187 de fecha 04.08.2015, presentada por la Sr. (a), MARIA GABRIELA HOTT FRITZ, domicilio particular en LOTE O EPPLE N° 12 LAS QUEMAS.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.
El .D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-16324 de Giro BOUTIQUE, ZAPATERIA, JOYERIA a nombre del contribuyente Sr.(a) MARIA GABRIELA HOTT FRITZ, 16.583.726-6 y que grava local ubicado en calle OHIGGINS N° 1220 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

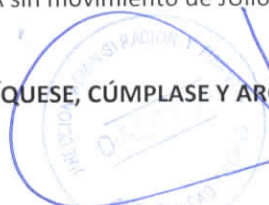
FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
2.237.457	31.07.2015	40.787.-

con fecha 04.08.2015 contribuyente solicito la eliminacion de la patente y para el descargo adjunto la declaración de IVA sin movimiento de Julio 2015.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 01 SEP 2015